

# EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

**AÑO IV**  
En Tortosa, al mes, 0'50  
Fuera, trimestre, 1'50  
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

Tortosa 2 de Febrero 1901

**Puntos de suscripción**  
En la REDACCION, y ADMINISTRACION, Replá, 3, donde se dirigirá la correspondencia. **NÚM. 10**

## SIN PILOTO

Vamos navegando sin Gobierno y el barco hace las singladuras que quiere el viento porque ha desaparecido el combustible y ni siquiera hay en los palos un trozo de lienzo que ayude a caminar.

Imposible seguir los derroteros que el pasaje pide; no hay en la tripulación un práctico que ordene la más pobre maniobra, todo es inútil.

A ese barco se parece España.

Sin carbón en los depósitos, ni velas en los palos, ni capitán en el puente, estamos capeando un temporal tremendo; si el instinto de conservación no hubiera desaparecido amortiguado por la anemia moral en que vivimos, ya habría cundido la alarma, y a estas fechas el clamor anunciaría el peligro y la agitación denunciaría los temores.

Pero el barco sigue cabeceando y no lleva a bordo quien lo domine ni quien se preocupe del viaje.

Una ceguera inconcebible hace confiar, sin duda, en el acaso, esperanza bien pobre y menguada para el porvenir.

Lo mismo que un pontón del que hubieran rotó las amarras y anduviera como una boya por el oleaje, así marchamos nosotros en este comienzo del siglo XX, completamente entregados al azar.

Derrotero ya se anunció hace muchos años; pero se han gastado los elementos para la travesía y todo se vuelve mirar al espacio para descubrir algún auxilio.

Los llamados a dirigir el rumbo están cruzados de brazos, nadie les ha obligado a trabajar y dormitan en los camarotes; el resto de los pasajeros va en la bodega; sobre cubierta van algunos curiosos que hacen uso del timón sin saber gobernarlo.

La brújula está rota y la bandera trinchada.

Cuando la noche cierra no habrá luz a bordo y quizás nos sorprenda en las tinieblas el temido choque.

## UNA CIRCULAR

de García Alix

El señor ministro de Instrucción Pública ha dirigido a los rectores de las Universidades una circular sumamente peligrosa. Cuatro veces encarga en ella el respeto a la libertad de la ciencia y los sagrados derechos de la cátedra; pero no sin recomendar que ni en los libros de texto ni en las lecciones orales se tolere la exposición de doctrinas contrarias a la Constitución del Estado.

Dícese que va dirigida esta circular contra los carlistas y sus afines; más nosotros no lo creemos. Donde más puede ocurrir lo que quiere evitarse es en la enseñanza del catolicismo, y el señor García Alix ha introducido en los Institutos nada menos que cuatro cursos de conferencias religiosas, exclusivamente confiadas a sacerdotes nombrados por los obispos.

No, la circular va dirigida principalmente contra los republicanos, que no pueden menos

de combatir la monarquía y tronar contra una Constitución irreformable, que limita la libertad de conciencia, coarta la de las Cortes y es incompatible con la soberanía del pueblo.

La cátedra oficial, según el ministro, no es posible que, viviendo a la sombra del Estado y por el estado, se convierta en centro de propaganda contra las vigentes instituciones. Partiendo de aquí la Restauración en sus comienzos, arrojó de las Universidades y los Institutos a catedráticos eminentes que eran decoro y gala del profesorado. Se corrigió después reponiéndolos, y ahora que está a la muerte, ¿ha de volver a sus pasados yerros?

Para impedir lo que el ministro teme, no habría sino un remedio: no admitir a oposición ni concurso a los que no acatasen y prometiesen acatar la Constitución y las leyes, así en sus explicaciones como en sus libros de texto. Yo no te pago para que me injuries, podría entonces decir el Estado al profesor que violase el juramento.

Mas esto no podría ocurrir sin menoscabo de la ciencia ni del progreso sino cuando los establecimientos oficiales estuviesen rodeados de instituciones libres que pudiesen expedir títulos, o lo que sería mejor, se extendiese la libertad de la industria a las profesiones liberales.

Sin esto, es preciso admitir la libertad de la cátedra con todas sus consecuencias, y no dar nunca a los rectores de las Universidades armas de dos filos como la que por la circular se les ofrece. Se quiere aquí conciliar lo inconciliable y no se va sino a lo ilógico y lo absurdo.

De los libros de texto, no hay para qué hablarlos: continúan siendo sobradamente voluminosos, sobradamente caros y escasamente buenos. Lo serán mientras no se los someta a concurso ante personas imparciales, se determine de antemano sus condiciones externas y no se repita el concurso cada quinquenio. Mientras esto no ocurra, publicará cada profesor su libro, lo hará extenso para el cobro de mayor precio, explotará a sus alumnos y les imposibilitará el conocimiento de su asignatura.

¡Ay, Sr. Alix, de qué poco servirán sus reformas!

## AFORISMOS SOCIOLÓGICOS

Enseñanzas del siglo XIX para el siglo XX

El número de hombres que ve la verdad en todas las cosas de la naturaleza y del espíritu, es muy corto; porque esta es una propiedad exclusiva de las personas educadas; pero es mucho más reducido aún el de aquellos que, después de haberla visto, y contemplado y admirado, tenga la energía, el valor y la dignidad suficientes para proclamarla, sostenerla, difundirla y de hacerla prevalecer.

Algunos hombres han existido que reunían estas cualidades. Ahora no se conoce ninguno, y por eso se han perdido las colonias, y la Nación se ha quedado sin honor.

La humanidad, considerada como especie y como raza, es un conjunto de seres abyectos y despreciables, que sólo prestan atención a aquellas cosas que les tocan de cerca o afectan inme-

diatamente a su interés particular. Las ideas expresas relativas al bien universal, a la dicha y a la alegría de los demás, en suma, a la felicidad común, son predicados que penetran muy lentamente, ó no penetran jamás, en los sentimientos y en la conciencia de los hombres, ni causan estado definitivamente en su razón y en su entendimiento.

De esto puede estar el mundo muy seguro. De ello bien pueden dar testimonio, además, los actuales regeneradores.

El pecado de la envidia es el defecto más general que se conoce, aunque es un vicio abominable que no produce placer. Los envidiosos están siempre atormentados, porque viven bajo la opresión del disimulo, ó vigilados por la sospecha del descrédito, si se les descubre su falta. Por eso las personas dominadas por esta pasión tienen los ojos torcidos para ver el bien y la verdad, y los pulmones de bronce para vociferar el mal.

La envidia es el comején de la virtud y la carcoma del talento. P. S. P.

Simón Fons

## NO FALTABA MÁS

«El País se ocupa de la reina Victoria y dice que el juicio que el anterior reinado merecerá a la historia será severo. Afirma que a pesar de las peregrinas teorías constitucionales, la historia tiene derecho a juzgar a los soberanos.»

Nada tan cierto, ni más verdadero.

Hoy que las cenizas de la que fué reina de uno de los imperios más poderosos, tranquilamente reposan, hoy que su sucesor é hijo cibe sobre su cabeza la corona de Inglaterra, me atrevo a cojer la pluma para reflexionar por breves momentos sobre esa peregrina teoría constitucional, teoría que no en las presentes circunstancias, sino en todo tiempo, hubiera sido calificada de aberración, de error, de mentira humana, inventada para dar gusto a unos cuantos seres.

Bajo el peso de la crítica histórica, bajo la pluma del historiador imparcial, caen todos los hombres, todas las sociedades, todas las generaciones, la humanidad entera. Nadie se escapa, es un deber que se le enseña a toda criatura, un tributo, una cuenta que se paga cuando se da el último adiós y se exhala el último suspiro.

Sin ese deber ¿qué es un monarca? Sin esa obligación ¿para qué ceñirse corona? El ciudadano elevado a la categoría de rey, la mujer viuda convertida en soberana, como la reina Victoria, el sultán del Africa, el Czar de Rusia, el presidente de una República, todos absolutamente todos pasan a las páginas de la historia juzgados en sereno y recto juicio.

No hay diferencias de nacimiento. Por igual se mide al que vió la luz en suntuosos palacios, que al ciudadano nacido en una choza y la casualidad ó la fortuna ha hecho que se eleve al cargo de primer magistrado de una República. Y como la historia no distingue sino que por igual hace que el historiador aplique el bisturí ó el escalpelo, de ello se deduce que todos los que en la vida de los pueblos han llevado una representación, al desaparecer vengan a ser objeto de una confesión que se estampa en esa maestra de la vida, luz de verdad y testigo de los tiempos como la tituló Cicerón.

El historiador es una especie de lazarillo, es el encargado de resumir los actos, las acciones realizadas por los pueblos y sus representantes. En una palabra: si al historiador se le niega ese



derecho, demostraría la humanidad estar loca, falta de juicio. ¿No existieron historiadores en la antigüedad y en la Edad Media? Sin ellos, ¿tendríamos nosotros conocimiento del pasado? No y mil veces no.

Narra, cuenta y describe sus actos, pero no profana ni remueve las cenizas de los muertos. ¿Profana en la antigüedad la figura del emperador romano Calígula al darnos cuenta de sus extravagantes ocurrencias como la de elevar á la categoría de senador nada menos que á su caballo? Acaso, ¿cometió algún crimen el historiador al trasladar las hazañas del sanguinario Nerón? Francamente declaró que el crimen lo comete el que teniendo obligación de conservar los hechos para las generaciones sucesivas á la suya puedan leerlos, los oculta.

Nerón mandó matar á su madre, á su esposa y á su maestro, el gran Séneca. ¿Faltó el canciller Pedro López de Ayala al copiar ó al hacer la relación que hoy leemos en sus crónicas que se encuentran en la Biblioteca Nacional, de todos los crímenes y muertes que realizó ó mandó llevar á cabo el andaluz, pendenciero, mugeriego y matachín D. Pedro I de Castilla apellidado ó conocido con el nombre de *Cruel*?

La historia ó el historiador tienen derecho á remover las cenizas, pueden llamar á los sepulcros sin que por ello se perturbe el sueño de la muerte. Sin ese derecho, sin ese privilegio, no podría cumplir con la misión que le está encomendada, faltaría á sus deberes, al bien de sus conciudadanos.

Nobles y patricios, plebe y esclavos, grandes y pequeños, potentados y miserables, ya solos, ya en conjunto, se confiesan con ella. Las iniquidades cometidas por un pueblo á otro pueblo, las guerras crueles y sanguinarias, las hazañas llevadas á cabo por este ó por el otro rey, sultán, presidente ó lo que hayan sido, no se borran de las páginas de ese precioso libro. Allí quedan grabadas para la enseñanza de los pueblos, allí está escrito todo el pasado, no juzgado *a priori* sino *a posteriori*, es decir, cuando ya no figura entre sus conciudadanos, ó cuando sus vasallos ya no pueden rendirle tributo y postrarse á sus plantas, porque la Parca traidora que no distingue le ha arrebatado del mundo de los vivos, ó por haberle aquellos de un modo más ó menos explícito, retirado su confianza.

Falta el historiador al sintetizar, resumir y juzgar la vida de un potentado que ha sido y no es nada después de muerto? Profana cenizas cuando hace el estudio imparcial de un reinado? La razón dice que no. Pues si no profana ni estropea sepulcros, ¿por qué negar el derecho á lo que estudia el pasado, enseña á vivir en el presente y acompaña á reflexionar sobre el porvenir?

Extraña y ridícula es esa teoría constitucional; además es peligrosa, porque de generalizarse sería la causa de que desapareciera el libro más útil y provechoso, el manantial inagotable de verdades.

Por absurda debía aniquilarse, por perjudicial atacarla hasta que no quedase de ella el rastro más insignificante.

T. Z.

## Triunfo de Galdós

La opinión de la prensa según telegramas de nuestro estimado colega «La Publicidad» de Barcelona:

«El País» consagra casi todo el número al acontecimiento teatral de anoche.

Publica los siguientes artículos:

El de fondo, titulado «Por la Libertad», es de índole política, siendo literarios los que siguen:

«Peligro viviente», firmado por Pío Baroja.

«El público desde dentro», por Maeztu.

«El público desde fuera», por Camilo Barglioni.

Y otros varios artículos.

En el firmado por Pío Baroja se dice lo siguiente:

La obra de Pérez Galdós, en un país como el nuestro que no es más que un feudo del Papa, borrado del mapa, porque casi ya no existe en la vida real de los pueblos; en un país como el nuestro que debería llamarse con verdadera propiedad Estados Pontificios, la obra de Galdós es una esperanza; personificación de la visión vaga de la Jerusalén que aparece envuelta en nubes.

El de Maeztu dice:

«Noche histórica es la del 30 de enero.

Yo os conjuro á todos los jóvenes de Madrid, Barcelona, América y Europa á que os agrupéis alrededor del hombre que todo lo tiene y lo ha arriesgado en interés de una idea.

Si habéis visto al hombre de la ciencia, del cálculo frío é impasible, tenéis en cambio al genio superior de «Electra».

LO QUE DICE EL «HERALDO»

El «Heraldo» por su parte, dice: «Electra» Galdós, estos son los nombres que están en labios de todos. Inútil buscar otros asuntos. La política gira en torno del efecto producido en la opinión por la obra de Pérez Galdós.

La frase: «Quien debe oír que oiga y quien deba entender que entienda» pronunciada por el señor Silvela, hace dos años en el Círculo conservador, se recordaba hoy a propósito de los actos de anoche, que se repetirán en Madrid y en toda España en los días sucesivos.

La opinión liberal, afligida durante tanto tiempo y que resurgió cuando el señor Canalejas en el Congreso dió la voz de alerta, recobró nuevos bríos anoche.

EL SR. CANALEJAS

El señor Canalejas (D. José), que ocupaba una butaca de tercera fila, agitó su sombrero saludando á Galdós, dirigiéndole al propio tiempo frases de elogio.

PALABRAS DE SAGASTA

El señor Sagasta se ha limitado á decir:

«Galdós, gran genio, ha llevado su obra al teatro con verdadera oportunidad.»

JUICIO DEL SR. MURO

El señor Muro ha dicho:

«Lo ocurrido anoche en el Español recuerda aquellos tiempos, cuando en plena época de los moderados, allá por los años de 1867 y 1868, se producían manifestaciones en los teatros, cuando se representaban obras en defensa de la idea de la libertad.»

Las manifestaciones de anoche sobre el efecto político de la obra, obedecen á que el país siente la idea de la libertad, por la que tanta sangre generosa se ha derramado.»

INTERVIEW CON PÉREZ GALDÓS

Ha dicho el señor Pérez Galdós:

«Cuando concluí la «Electra», me pareció peligroso el asunto para alcanzar un éxito, porque la opinión pública no se había manifestado todavía tan vivamente como lo hizo después de la brillante campaña parlamentaria contra la reacción y el clericalismo.

Entonces comencé á creer que acaso podría servir «Electra» para contrarrestar la ola reaccionaria, despertando las energías de la opinión liberal y tuve la esperanza de que mi obra fuese coronada por el éxito.

Los hechos han venido á darme la razón. «Electra», puede decirse es un cuadro contra la superstición y el fanatismo, que demuestra la necesidad de apartar de nuestro desgraciado país la rutina y el convencionalismo de las gentes, que nos deshonra y envilece ante los países civilizados, y crear una España nueva, que apoyada en la ciencia y en la justicia, puede resistir la violencia de la fuerza bruta y las indecisiones de los malvados.

EL GOBIERNO Y LOS JESUITAS

Los ministros hablan con elogio de la nueva obra dramática de Galdós, haciendo notar que

no es anticristiana y que marca una tendencia respetable.

Un ministro ha negado que al salir del Teatro Español el público fuera en manifestación hasta la casa de Galdós. A pesar de ello, repito yo que sí llegó, porque lo vi.

Al parecer, el Gobierno se ha asustado de la explosión de anoche, y no se atreve á cerrar el paso á la corriente.

Dícese que los jesuitas han empezado á trabajar preparando una manifestación contra Galdós para el sábado. No lo creo.

UGARTE LIBERAL (I)

El ministro de la Gobernación, con quien acabo de conferenciar, me ha manifestado que aplaude el acuerdo del gobernador civil de Valencia prohibiendo que á la procesión que tiene que verificarse asistan niños.

«Conviene, ha dicho el señor Ugarte, tener prudencia en todo. Es preciso ser más cristiano que parecerlo.»

Y por añadidura el ministro jesuita, indudablemente convencido de que los tiempos no corren buenos para los farsantes, pues el pueblo comienza á despertar, ha dicho:

«La religión debe practicarse, no explotarse.»

En este sentido, el señor Ugarte aplaude la famosa obra del señor Pérez Galdós, estrenada anoche.

## Crónica

Continúa el *Diario de Tortosa* destemplado como siempre, explicando lo que pasa en Tortosa como le conviene á su afán de deshonrar á nuestro Ayuntamiento, contando mentiras.

Parece increíble que nuestro morigerado vecindario, en vista de tantos desahogos, pueda soportar las barbaridades del *Diario*.

Dice que debe á los empleados el Ayuntamiento, miles de pesetas. Esto no es cierto, y si lo fuera, ¿qué responsabilidades pueden haber en este Ayuntamiento de las deudas que pudiese dejar la administración anterior apoyada por sus amigos?

Tampoco es cierto que el Ayuntamiento deje de abonar puntualmente todos los compromisos de contratistas, Hacienda y Diputación, y tanto es así que retamos á nuestro colega que puntualice á quien se debe y por que concepto, para que si resultara cierto, el Ayuntamiento pudiese poner remedio; todo lo demás, Sr. *Diario de Tortosa*, es palabrería ridícula, hablar mucho á estilo de mujerzuela, pretendiendo tiznar á sus adversarios para que en concreto y analizando sus escritos no decir nada.

La publicación sincera y amante de la cosa pública, procura enterarse con escrupulosidad é imparcialidad de los efectos relacionados con el común de vecinos y después con conocimiento de causa atacar sus defectos señalándolos con sus nombres propios, pudiendo prescindir de los buenos actos, puesto que no esperamos de una publicación apasionada como el *Diario*, que estampe un párrafo de justicia en sus columnas.

Para probar al *Diario* lo que dejamos expuesto, nos basta poner de manifiesto á nuestros lectores, de que sabe y le consta al director del *Diario de Tortosa* que el Ayuntamiento ingresa mensualmente á la Diputación más de lo que le corresponde por contingente provincial, esto estamos dispuestos á probarlo como lo tenemos hecho, cuando el director del «Diario» quiera tomarse el trabajo en bien de la verdad de tener una conferencia con los libros á la vista con el director administrador de la Casa de Beneficencia provincial en Tortosa. Si no estima suficiente este dato de comprobación, se le enseñarán las cartas de pago de la misma Diputación.

Si nó hace el «Diario» este acto de justicia, y sigue su cantinela de palabrería de campanario para rebajar la digna representación del alcalde y concejales de nuestro Ayuntamiento, le trata-



remos con el mayor desprecio como debíamos haber hecho hace mucho tiempo por calumniador.

Hoy se unirán en indisolubles lazos en la Catedral de Tarragona la distinguida y bella señorita doña María Brú Lozano, hija de nuestro querido amigo don Francisco Brú, Magistrado que fué de la suprimida Audiencia de esta ciudad y que tan buenos recuerdos dejó por sus excelentes cualidades, con el elegante joven catedrático del Instituto provincial don Juan Montes.

Para dicho acto hay invitadas varias personas de esta localidad.

Deseamos á los nuevos cónyuges una interminable y próspera luna de miel.

El día 31 del pasado mes de enero ingresaron en la cárceles de este partido los vecinos de Amella José Laborja Estrada, Vicente Vallfogó Llambrich, Juan Bautista Farnós Castells y Ramón Farnós Llambrich por suponerseles autores de un delito de violación.

El asunto está en manos de los tribunales, por lo que nos abstenemos de todo comentario.

En el mismo día fueron puestos en libertad Vicente Borau Pedrola y Juan Pallarés Vicente.

¿Verdad, amados agricultores, que para la cosecha venidera se presenta una sazón inmensamente rica? Cuanto nos alegramos.

Después de los aguaceros últimos y de la lluvia que desde la una de la madrugada hasta al amanecer de ayer cayó en nuestra ciudad y extensa comarca, ¿no es verdad, repetimos, que favorecerá muy mucho nuestros campos montañeses y huertanos?

La única panacea que les queda á los pobres agricultores, visto el poco interés que tienen para esta clase de necesitados los gobiernos de la restauración, es que, de cuando en cuando, les gratifique Naturaleza con una de esas preciadas y benéficas lluvias para poder soportar las pesadas cargas, como ellos llaman, de la nación.

Lo que para sus adentros dirán los pobres agricultores:

Quando se recoje fruto  
y vienen cargas pesadas,  
se paga lo que se puede  
ó se queda con las ganas...

#### Querol elogiado

«Figaro Ilustre» ha dedicado su número de Enero á España en la Exposición que es por demás interesante, así por la materia de que trata como por la autoridad que lo suscribe, es el que firma Arseno Alexandre, uno de los primeros críticos de Francia, como todos saben.

El insigne escritor estudia detenidamente las obras que los pintores y escultores españoles han presentado en la Exposición. Y su juicio no puede ser más sincero ni más entusiasta para nosotros.

Ocupándose este gran crítico de nuestro querido paisano el eminente Querol, dice lo siguiente que merece leerse por cuantos estiman las glorias nacionales.

«Querol es un artista austero de gran estilo, descendiendo en línea recta de Berruguete y Montañés.

Su cabeza de San Francisco, su bajorrelieve «San Francisco curando á los leprosos», le producen á Alexandre gran admiración, así por su ejecución sorprendente como por su arte exquisito. Y de «La Tradición» dice cuanto pudiera decir el mayor apasionado de nuestro gran arte.»

Nuestro particular y querido amigo el conocido y acreditado industrial de esta ciudad, don Juan Moreso Melich, nos participa en atenta circular que, debido á su delicado estado de salud, desde el día primero de los corrientes se ha hecho cargo del activo y pasivo del negocio de calzado de tan acreditada casa, su hijo don Juan Moreso Fatsini, á cuyo nombre se girará en lo sucesivo.

Dada la inteligencia, laboriosidad, afable trato del señor Moreso Fatsini y la general fama que ha alcanzado su importante establecimiento,

no vacilamos en afirmar que el público continuará favoreciéndole como se merece.

Durante los meses de Febrero y Marzo, las misas que se dirán en las Oblatas del Sagrado Corazón, todos los lunes y martes, serán dedicadas para el eterno descanso del alma de doña Teresa Font, esposa que fué de nuestro querido amigo don Carlos Isuar, como recuerdo de ser dichos días los en que se durmió en el Señor y recibió cristiana sepultura su cuerpo.—R. I. P.

Por la sección cuarta de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona ha sido elegido vice-secretario de la misma, nuestro particular y distinguido amigo don Juan Martí Miralles.

Enviamos á dicho señor nuestra cordial enhorabuena por la merecida distinción de que ha sido objeto.

Como decíamos en nuestro pasado número, esta noche á las diez se celebrará un gran baile de máscaras en la favorecida sociedad «Círculo de Artesanos» que no dudamos se verá animadísimo.

La «Gaceta publica una Real orden disponiendo que los médicos de penales y cárceles de partido se sustituyan en las mismas condiciones que los de los demás establecimientos análogos.

De un momento á otro es esperado en ésta el vapor remolcador que con destino á la fábrica de carburo de calcio de Flix se ha montado en Barcelona. El «Ciudad de Tortosa», que tan buenos servicios presta á los vecinos de Amposta, Cava, Enveja y Jesús y María, continua sus cotidianos viajes con aplauso de todos aquellos habitantes.

Por falta de espacio dejamos de publicar algunos originales.

#### Comisión provincial

El día 31 del pasado enero celebró sesión bajo la presidencia del señor Gobernador civil, y asistiendo los diputados señores Ballester, Montaner, Jordi y Guasch.

Tomáronse, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobada el acta de la anterior, acordóse pedir antecedentes al Alcalde de Tortosa sobre varias obras practicadas, desestimar por no ser procedentes las competencias Salesa y Vallmoll y sortener las competencias de Aiguamurcia y Tortosa sobre guardas jurados, desestimando la competencia y pretensión del fiscal de Horta, ordenando que se insista sobre la competencia de Gandesa.

Aprobáronse los expedientes de elecciones municipales de Mora de Ebro y Pallaresos.

Aprobóse el expediente sobre las elecciones municipales de Más de Barberáns.

Acordóse la responsabilidad sobre el expediente de los concejales de Perelló, renovándose el acuerdo del Ayuntamiento de Cherta sobre responsabilidad de Bautista Tarragó.

Acordóse enviar un telegrama al señor ministro de Hacienda pidiéndole que aclare la suspensión del procedimiento en el sentido de que se levante el embargo que pesa sobre la Diputación Provincial, telegrafando también á los señores diputados á Cortes por esta circunscripción para que interpongan su influencia para la pronta resolución del conflicto.

Cedióse á don Agustín Forcadell permiso para levantar una pared en la carretera de Alcanar.

Fueron aprobadas las cuentas de gastos de la Casa de Beneficencia de Tortosa correspondientes á los meses de Septiembre y Octubre, la consignación de material de secretaría de la Casa Provincial de Beneficencia y la cuenta de material de Secretaría y las cuentas municipales de Castellvell, Roquetas, Aleixar, Fatarella, Prades y otros pueblos.

Pasó á la ponencia del Sr. Montaner un expediente de responsabilidad De José Algueró de Mora de Ebro.

Nombróse temporero al auxiliar Sr. Iborra. Señaláronse los días 15 y 28 del actual para celebrar sesiones y se levantó la sesión.

#### Contribuciones

Las correspondientes al primer trimestre del año actual se cobrarán en Roquetas y Uldecona del 1 al 5 de este mes; en Alfara el 6 y 7, y en Pauls el 7 y 8.

La notable revista «Artes y Letras» que ve la luz en Madrid, publica las fotografías de ocho carteles alegóricos que se han presentado al concurso del Círculo de Bellas artes para el baile del Teatro Real, descollando en medio de ellos la obra de los ilustres pintores don Emilio de Verger y don Juan Cardona y Tió, que ha merecido el premio de 500 pesetas ofrecido por dicho círculo.

La obra premiada revela la admirable habilidad y buen gusto que caracterizan á tan distinguidos artistas muy elogiados en la Corte por sus obras pictóricas que han alcanzado justa admiración y aplauso.

En Barcelona se están practicando trabajos para realizar una exposición de trabajos litográficos y tipográficos del pasado siglo, al objeto de evidenciar los grandes progresos de ambos oficiales.

Aprobada la lista definitiva electoral de los vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios para senadores, no se ha presentado ninguna reclamación en su rectificación llevada á cabo en virtud de lo ordenado por el artículo 25 de Ley electoral de 8 de febrero de 1877 para Senadores.

Ayer se dijo que el gobierno sometería á la firma de la Reina Regente un decreto declarando el luto nacional por tres días con motivo del fallecimiento de la reina Victoria de Inglaterra.

Eso es. Bueno es pagar los favores que nos hicieron los ingleses durante nuestra guerra con los Estados Unidos.

#### Audiencia de Tarragona

Con gusto publicamos el extracto de la elocuente defensa hecha en la Audiencia de Tarragona el día 31 de enero, por nuestro correligionario don José M.<sup>a</sup> Vallés y Ribot, con motivo de la vista de la célebre causa de Montroig.

«Hace notar que María Vidiella ha sido presentada como una especie de Lucrecia Borgia, mientras las autoridades han certificado que ha sido siempre una buena mujer.

«Afirma que no hay prueba concluyente de que fuera falso el testamento otorgado ante el notario Astor, y menos de que María Vidiella fuese autora de la supuesta falsificación.

«Censura la forma en que se hicieron las preguntas por parte de la acusación, exigentes para los testigos de las defensas y benévolas para los acusadores.

«Recalca la advertencia de que los sobrinos de la difunta señora Salvadó tenían legados en el primer testamento y no en el que suponen ahora falso. Por ello no merecen crédito, pues el interés es evidente.

«Va examinando las declaraciones de los testigos de cargo, haciendo resaltar contradicciones importantes.

«Concluye en que no hay fundamento racional para que el testamento fuese falso, ya que falta conocer á la persona que habría debido sustituir la personalidad á doña Teresa Salvadó.

«Reanuda el señor Vallés y Ribot su informe, sosteniendo que Teresa Salvadó no murió envenenada, puesto que presentó síntomas al agonizar que nunca presentan los casos de intoxicación.

«Hace valer el dictámen del Laboratorio de Barcelona, y respecto de las declaraciones de los peritos, observa que si no han sido unánimes, no es posible al Jurado aceptar lo que los médicos ponen en tela de juicio.

«Pero aún en el caso hipotético de que se quisiera creer en el envenenamiento, el señor Vallés y Ribot, advierte que no se puede atribuir á María Vidiella; pues nadie ha sido capaz de probar que adquirió un veneno y que lo propinó á la interfecta.

«Afirma finalmente que la enferma recibió los auxilios que su estado requería, materiales y espirituales.

«Al terminar hace presente á los jurados que la ley les dice que en la duda hay que votar la inculpabilidad, lejos de las influencias de la multitud, esclavos únicamente de su conciencia.

«Así—dice á los jurados el Sr. Vallés y Ribot—contribuiréis á la regeneración de España.»

«El discurso del Sr. Vallés y Ribot ha durado cerca de seis horas, con solo un descanso de diez minutos.

#### «Veredicto aplazado

«Rectificaron brevemente el fiscal y el acusador privado.

«En vista de lo adelantado de la hora, el presidente levantó la sesión hasta el día siguiente á las diez de la mañana para el veredicto y la sentencia.»



# ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye a MEDIDA y con arreglo a los últimos modelos. Especial cuidado en pies delicados, a cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hormería.

(Casa fundada en 1866)

PRECIOS FIJOS, VENTAS AL CONTADO

Gran fábrica de bebidas gaseosas

## JUAN ZARAGOZA

San Blas, núm. 11.—Tortosa

Productos elaborados con el bicarbonto de sosa puro

Géneros existentes

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.<sup>a</sup>

Limonadas gaseosas elaboradas con el gas líquido, clase 2.<sup>a</sup>

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.<sup>a</sup>

Zarzaparrilla, clase 2.<sup>a</sup>

Brea Munera con esencia, clase 1.<sup>a</sup>

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones,

los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta, Vitter y Wermohut.

## Agencia de negocios

SATURNINO RIVERA

9.—PENINSULA R.—MADRID

Esta casa se dedica a gestionar el pronto despacho de expedientes de Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomienden; adelantando los gastos que para ello pueden originarse.

# Establecimiento Tipográfico

A CARGO DE José Zaragoza REPLA, 3 y BOU, 2

En este importante establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tanto para Ayuntamientos como para casas de negocios, talonarios, circulares, membretes, tarjetas, sobres, muestrarios, esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas de primera misa (novedad), facturas, etc., etc.

Replá, 3 y Bou, 2.—TORTOSA

# EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA

Redacción y Administración: Replá, 3.

## AGUA MINERO MEDICINAL

Clorurada bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA

## ESPERANZA

TORTOSA

DECLARADA DE UTILIDAD POR R. O. DE 1 DE AGOSTO DE 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia a las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medallas de oro por varias academias científicas y en diversas exposiciones universales.

Deposito en Barcelona: Calle Dormitorio de San Francisco, número 9.—Puntos de venta: En todas las farmacias y depósitos de aguas minerales.—Propietario: Excelentísimo señor don MANUEL PORCAR Y TIL.

Vertical text on the left side of the bottom section, likely bleed-through or a separate column.

Vertical text in the middle of the bottom section, likely bleed-through or a separate column.

Vertical text on the right side of the bottom section, likely bleed-through or a separate column.